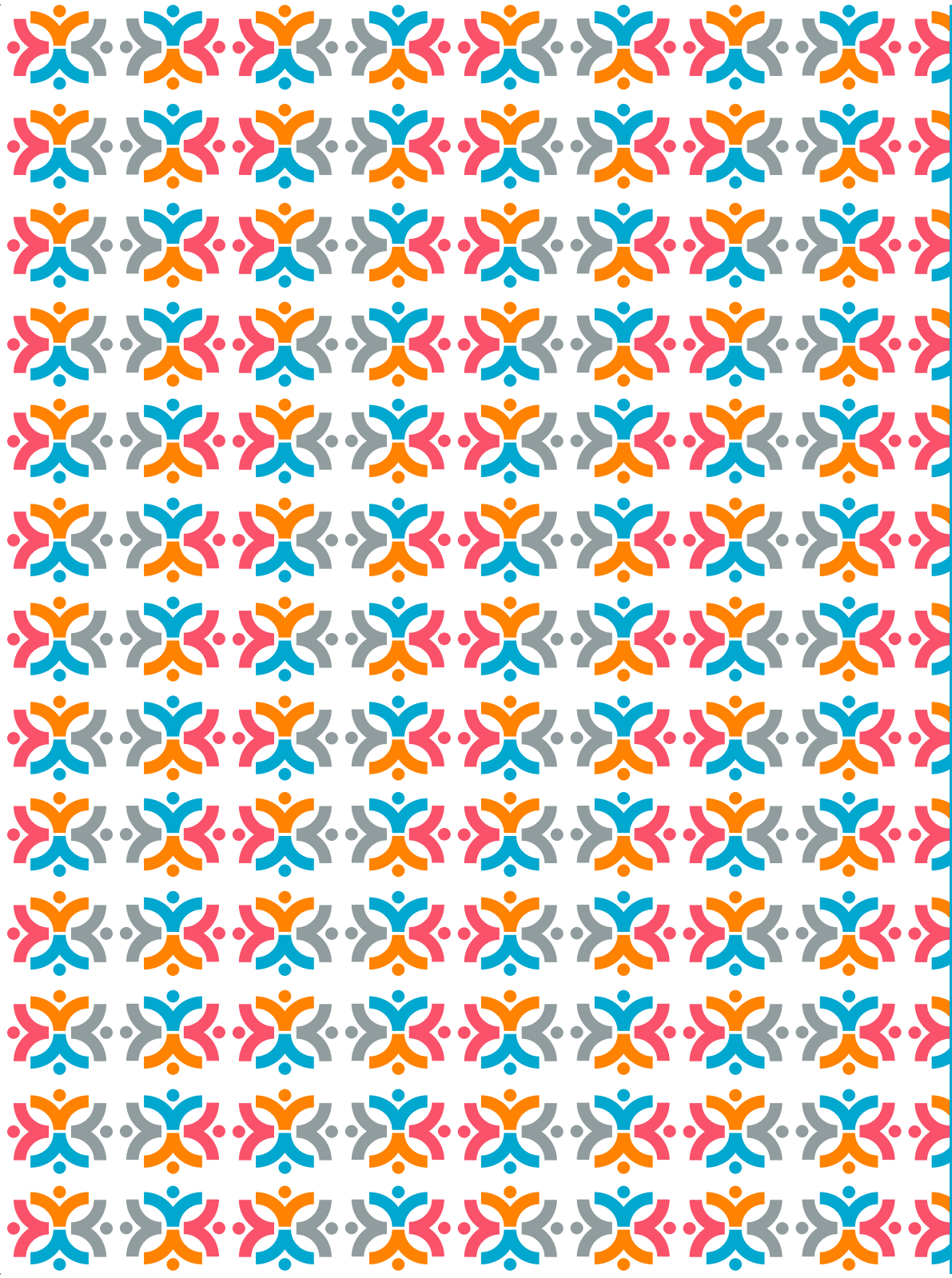




Diagnóstico

#tútambién/أنت-أيضا

Comprendiendo las movilidades infantiles, adolescentes y juveniles y apostando por la intervención sociocomunitaria de los gobiernos locales en Andalucía y norte de Marruecos

Mayo | 2021



Edita y coordina:

Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad
Internacional (FAMSI)

Financia:

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AACID)

Autoría:

Coordinación FAMSI y elaboración Mercedes Jiménez.
Dra. en Antropología social.

<https://www.ucm.es/gemi/textos/316780>

1. Presentación del proyecto ¹ y del diagnóstico.

Este diagnóstico se inscribe en el proyecto **#tútambién**, ejecutado por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), en coordinación con la Federación de Colectividades Locales del Norte de Marruecos (AN^MAR) y con la financiación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). El objetivo general del proyecto **es mejorar la inclusión** y gestión en las ciudades de Andalucía y del norte de Marruecos de las personas migrantes, especialmente menores extranjeros no acompañados y jóvenes ex tutelados/as, a través de la educación para el desarrollo, la formación, el intercambio de experiencias, la mejora de capacidades y las alianzas internacionales ².

Este diagnóstico ha recogido la reflexión entre municipios de Andalucía y comunas de Marruecos sobre **cómo articular desde lo local formas de protección de la infancia, adolescencia y juventud “en movimiento” ³ y buscar mecanismos transnacionales de protección que pongan los derechos en el centro de las prioridades y superen los discursos xenófobos y racistas**. Para ello, además de la interlocución con actores públicos, hemos entrevistado a entidades e instituciones tanto andaluzas como del norte de Marruecos, así como entidades internacionales, que juegan un papel central en la dinamización de la protección de la infancia, adolescencia y juventud en procesos migratorios.

El diagnóstico se ha llevado a cabo durante cuatro meses (de diciembre 2020 a abril 2021) y se han realizado 42 entrevistas en Andalucía y Marruecos:

-
- ¹ “Mejora de la inclusión y gestión local de las políticas de atención a migrantes en especial menores extranjeros no acompañados y jóvenes ex tutelados, a través de la educación para el desarrollo, la formación, el intercambio de experiencias y capacidades, así como las alianzas internacionales”, financiado por la AACID (2019).
- ² El proyecto cuenta con cuatro ejes de trabajo principales: i) la realización de un diagnóstico sobre la situación de las políticas de protección de la infancia, adolescencia y juventud migrantes que identifique las principales demandas formativas y prácticas funcionales para la lucha contra el racismo y la xenofobia en Andalucía y el norte de Marruecos; ii) el intercambio de experiencias y prácticas funcionales entre municipios y comunas y otras entidades de Andalucía y norte de Marruecos; iii) las acciones formativas y de capacitación entre municipios y comunas y otras entidades de Andalucía y norte de Marruecos y iv) las acciones de sensibilización encaminadas a luchar contra los discursos xenófobos y racistas hacia estos colectivos en Andalucía y el norte de Marruecos.
- ³ Save the Children (2018) Protección de la niñez en movilidad. Save the Children define a la niñez en situación de movilidad como: “Los niños, niñas y adolescentes que se desplazan por diversas razones, ya sea voluntaria o involuntariamente, dentro de un mismo país o entre países, con o sin sus padres u otros cuidadores principales, y cuyo desplazamiento, si bien puede brindarles oportunidades, también puede exponerlos al riesgo (o aumentar el riesgo) de explotación económica o sexual, abuso, desamparo y violencia”. <http://pasc-lac.org/wp-content/uploads/2019/01/Spanish-COM-programme-PR3.pdf>.



Entrevistas realizadas

MARRUECOS

GOBIERNOS LOCALES

Región Tánger-Tetuán-Alhucemas

- Comuna de Martil
- Comuna de Larache
- Comuna de Tetuán

Región Oriental

- Comuna de Nador
- Comuna de Oujda

AGENCIAS DE NACIONES UNIDAS

OIM

ENTIDADES SOCIALES/ASOCIACIONES/ FUNDACIONES

Asociación Pateras de la Vida (Larache)
Asociación APISF (Tetuán)
Asociación ATIL (Tetuán)
Asociación GEDI (Tánger)
Asociación ASTICUDE (Nador)
Granja pedagógica de Khemis Anjra (Khemis Anjra)
Centro ACRES (Tánger)

ESPAÑA (ANDALUCÍA)

Ayuntamiento de Cádiz
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Mancomunidad del Campo de Gibraltar
Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan
Ayuntamiento de Écija
Ayuntamiento de Sevilla
Diputación de Huelva
Ayuntamiento de Jaén

UNICEF- Andalucía

Ciudades y gobiernos locales unidos (CGLU)
Asociación INSERTA Andalucía (Sevilla)
Centro Tierra de Todos (Cádiz)
Red de atención a inmigrantes del secretariado diocesano de migraciones de Cádiz, centro Tierra de Todos y asociación Cardijn.
Asociación ALENDOY (Cádiz)
Centro de día "Fermín Salvoechea". Fundación Atenea (Cádiz)
Asociación Jaén Acoge (Jaén)
Poblado Mundo (Jaén)
Casa Paco Girón (Huelva)
Asociación AYRES (Huelva)
Proyecto ENCuentro (La Línea de la Concepción)
Asociación APRONI (Écija)
Andalucía Acoge
Save the Children
Fundación i Social

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Defensor del Pueblo Andaluz
Universidad de Málaga. Observatorio Criminológico del Sistema Penal frente a la Inmigración
Universidad de Granada. SEPISE

Además, hemos realizado dos grupos de discusión con chicos y chicas ex tutelados/as en el proyecto "Encuentro" (AFAVI) en La Línea de la Concepción y en la Casa "Paco Girón" en Huelva para recoger sus puntos de vista y su opinión sobre su propio proceso migratorio.

Agradecemos a todas las personas que nos han dedicado su tiempo y sus reflexiones, especialmente a los chicos y chicas que han compartido sus inquietudes sobre la complejidad de los procesos migratorios que experimentan menores de edad y jóvenes sin red de apoyo.

2. Comprendiendo las movilidades infantiles, adolescentes y juveniles en Andalucía y Norte de Marruecos ⁴.

2.1. En el marco de este proyecto, nos referimos a una serie de situaciones heterogéneas.

La realidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años y jóvenes mayores de 18 que están “en movimiento” y presentes de un modo u otro en los 13 gobiernos locales que forman parte del proyecto, es diversa y heterogénea.

2.1.2. Situación en la zona norte de Marruecos

Si nos centramos en las comunas que forman parte de este proyecto de las dos regiones del norte de Marruecos (la región Tánger-Tetuán-Alhucemas y la región Oriental) podemos destacar que se dan cuatro situaciones en función la nacionalidad y las políticas de protección en relación a la infancia y adolescencia.

- Hablamos de una primera situación en la que se encuentran personas menores de edad marroquíes (chicos y chicas) que están insertos en un proceso migratorio en su propio país. Estos menores no pueden ser denominados “no acompañados” porque están en su país, aunque algunos estén en situación de calle de forma permanente o puntual. El tipo de trabajo que las entidades llevan a cabo con estos chicos y chicas (siendo también un colectivo muy heterogéneo) tienen que ver con el acompañamiento, la mediación social transnacional y la prevención de las situaciones más peligrosas vinculadas con la migración.

— En Nador la asociación ASTICUDE (Association Thissaghness pour la Culture et le développement)

lleva a cabo el proyecto liderado por la OIM «Assistance et protection des enfants non accompagnés et séparés au Maroc» ⁵.

— En Tetuán, la asociación APISF (Asociación por la protección de la infancia y la sensibilización de la familia) participa en el proyecto con la Fundación Sevilla Acoge “Med Attadamun II: acción integral con migrantes en Marruecos” ⁶, financiado por AACID.

— Además hay otras entidades que trabajan con menores de edad marroquíes en esta situación, como la asociación WASATA y la asociación CASALS (proyecto RASSIF) y la cooperativa GEDI, todas en Tánger.

- Hablamos también de una segunda situación protagonizada por menores de edad extranjeros, mayoritariamente de los países del África del Oeste ⁷ que están “no acompañados” en Marruecos. En la ley de extranjería marroquí 11/03 ⁸ no existe la categoría de “menor extranjeros no acompañado”. En Marruecos no existe un marco de asunción de tutela legal en el marco de una ley de protección para proteger a los menores extranjeros no acompañados, siendo esta una

⁴ Para la elaboración de este apartado hemos sistematizado diferentes informes y artículos sobre la situación en Andalucía y en Marruecos: Andalucía Acoge, 2019; APDHA, 2019; Arce, 2016; Bargach, 2006; Comité de los Derechos del Niño, 2019; Defensor del Pueblo 2001-2020; Defensor del Pueblo Andaluz, 2019; Jiménez Álvarez, 2015, 2016, 2021; Montesino et als., 2015; Morante del Peral et als., 2007, 2009; OIM, 2015, 2021; Red Europea de Migración, 2020; Ribas- Mateos, 2014; Save the Children, 2018; Suárez, 2006 y Unicef, 2009; 2019a; 2019b; y hemos recopilado la información más significativa de las entrevistas realizadas. No podemos perder de vista que estamos describiendo procesos de movilidad protagonizados por niños, niñas, adolescentes y jóvenes en dos territorios diferentes (Andalucía y norte de Marruecos) que están contruidos como una región transfronteriza y donde entran en juego las políticas de extranjería y protección de dos países y el talante de securitización de las políticas migratorias de la UE.

⁵ <https://morocco.iom.int/sites/morocco/files/OIM%20MAROC-fiche%20projet%20ENAS.PDF>

⁶ <https://cooperanda.org/explorar/proyectos/ver/med-attadamun-ii-accion-integral-con-migrantes-en-marruecos/>

⁷ Los países que componen la Comunidad Económica de los países de África del Oeste (CEDEAO) son: Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea Conakri, Guinea Bissau, Liberia, Mali, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo. <https://www.ecowas.int/?lang=fr>

⁸ Ley nº 02-03, de 11 de noviembre de 2003, relativa a la entrada y residencia de extranjeros en Marruecos, a la emigración e inmigración irregulares, aprobada por el Parlamento de Marruecos y publicada en el Boletín Oficial nº 516 del 20 de noviembre de 2003.



de las principales problemáticas de su situación. Estos menores extranjeros no acompañados son atendidos en el marco de la nueva política de migración y asilo de Marruecos (SNIA) ⁹ y del sistema territorial integrado de protección de la infancia ¹⁰ gestionado por una comisión provincial bajo la presidencia del wali o gobernador y cuyos miembros son representantes de departamentos ministeriales, instituciones públicas y asociaciones relacionadas con la protección infantil (ADS, Juventud y deporte, Educación Nacional, Salud, Justicia, Fundación Med V, INDH, etcetera).

— En Nador la asociación ASTICUDE (Association Thissaghnaasse pour la Culture et le développement) también atiende a menores extranjeros no acompañados en el marco del proyecto ya citado de la OIM «Assistance et protection des enfants non accompagnés et séparés au Maroc».

— En Tetuán, la asociación APISF (Asociación por la protección de la infancia y la sensibilización de la familia) participa en el proyecto de UNICEF «HIJRA WA HIMAYA» ¹¹ cuyo objetivo es garantizar a los niños y niñas extranjeros independientemente de

su estatuto legal en Marruecos, el acceso a una educación de calidad, a una salud de calidad, a una protección adecuada y a una acogida de urgencia de calidad en caso necesario. El proyecto busca que 2000 menores sean protegidos, tanto menores con sus familias, como menores no acompañados, de los cuales el 35% son niñas y chicas jóvenes.

- Hablamos de una tercera situación, en la que se encuentran jóvenes marroquíes que son huérfanos y que han estado en centros para menores de edad y que pertenecen a la Entraide National (llamadas jairías) y que están en situación de calle porque no existen recursos de autonomía para acompañar el paso a la mayoría de edad.

— El proyecto de la granja pedagógica en khemis anjra de la asociación “Arrobit assadaka” es un proyecto puesto en marcha en el marco de la cooperación al desarrollo en 2010. En la actualidad este proyecto cuenta con una financiación de la Diputación de Huelva a través de la asociación AYRE ¹² y entre la problemática que intenta abarcar está la situación en la que se encuentran estos jóvenes.

- Finalmente, nos referimos a jóvenes extranjeros que han entrado en Marruecos siendo menores de edad “no acompañados” y que han cumplido la mayoría de edad. En Marruecos los menores extranjeros no pueden ser protegidos mediante la asunción de la tutela por la institución pública, no existe la categoría jurídica de “jóvenes ex tutelados/as” si son extranjeros y no existen recursos específicos.

En Marruecos es difícil determinar el perfil sociodemográfico de los menores extranjeros no acompañados porque no existen mecanismos de tutela públicos, sólo informes de investigación que nos dan orientaciones tanto sobre sus perfiles como sobre las cifras ¹³. La edad media es de 16 años y los principales países de procedencia son Costa de Marfil, RDC, Guinea y Camerún. Según ACNUR (2019) en Marruecos había 52 menores extranjeros no acompañados reconocidos como refugiados. En los procesos de regularización llevados a cabo en 2014, se regularizaron ¹⁴ un total de 27.649 personas, de las cuales un 9% eran personas menores de edad, es decir, 2.488 menores de edad (tanto menores acompañados como no acompañados).

⁹ Estrategia nacional de inmigración y asilo (SNIA) de 18 de diciembre de 2013. Desarrolla en siete programas sectoriales: educación, cultura, juventud y deporte, salud, vivienda, asistencia social y humanitaria, formación profesional y empleo; y cuatro programas transversales: gestión de flujos migratorios y lucha contra la trata de seres humanos, cooperación y relaciones internacionales, marco reglamentario y gobernanza y comunicación, que se concretan en 27 objetivos y 81 acciones.

¹⁰ Dispositivo territorial integrado de protección de la infancia en Marruecos. <https://social.gov.ma/dispositif-territorial-integre-de-protection-de-lenfance/#:-:text=Le%20dispositif%20territorial%20int%C3%A9gr%C3%A9%20pour,la%20protection%20de%20l'enfance>.

¹¹ <https://www.unicef.org/morocco/recits/hijra-wa-himaya>

¹² <https://asociacionayre.wordpress.com/2020/02/03/proyecto-en-khemis-anjra-los-ninos-de-la-calle/>

¹³ <https://www.unicef.org/morocco/media/2076/file/Module%204%20les%20enfants%20migrants.pdf>

¹⁴ <https://marocainsdumonde.gov.ma/operations-de-regularisation/>

Menores y jóvenes viven especiales situaciones de vulnerabilidad. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes marroquíes menores de edad que viven en situación de calle o arriesgan su vida para cruzar las fronteras marítimas y terrestres ven sus derechos vulnerados por los procesos de securitización en las fronteras. Estos menores son también víctimas de las redes de tráfico de seres humanos. Por otro lado, los menores extranjeros que están “no acompañados” sufren muchas limitaciones para poder acceder a los colegios, a pesar de que exista una circular que lo regule (circular nº 13-487 sobre la integración de los alumnos extranjeros en el sistema escolar marroquí). También tienen limitaciones en el acceso a la salud. Como hemos señalado, la ley de extranjería marroquí (03/11) no reconoce la figura del “menor extranjero no acompañado” y no existe un estatuto claro de asunción de tutela por parte del estado para protegerlos en caso de que estén en una situación de desamparo. Especialmente se dan situaciones de vulneración de derechos en las zonas de “espera”, cuando están junto con los adultos y sufren detenciones y alejamientos de las zonas fronterizas. Podemos encontrar principalmente adolescentes no acompañados en situaciones muy vulnerables, tanto chicos como chicas, estas últimas expuestas a todo tipo de violencias.

2.1.3. Situación en Andalucía

Si nos centramos en Andalucía estas cuatro situaciones se resumen en dos porque todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes “en movimiento” a los que nos referimos son extranjeros:

- Por un lado, nos referimos a la situación en la que se encuentran los menores extranjeros no acompañados que proceden de diferentes países (que pueden estar dentro o fuera del sistema de protección) e incluso ocurre que hay menores de edad que no llegan a ser reconocidos como tales.

- Por otro lado, nos referimos a los jóvenes extranjeros que han estado en el sistema de protección (algunos tutelados y otros no) que al cumplir la mayoría de edad viven diferentes situaciones en función del apoyo con el que cuenten. También hay jóvenes que han estado tutelados o en situación de calle en Ceuta y Melilla y al cumplir los 18 años cruzan a la península y se encuentran en situación de calle.

A nivel del Estado español, en el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados, a fecha de 31 de diciembre 2019, figuraban inscritos un total de 12.417 menores bajo la tutela o acogimiento de los servicios de protección. De ellos 11.329 son niños y 1.088 niñas. Se ha producido un descenso del 17,88 % respecto de los 13.796 inscritos en el año 2018. Según los datos del Registro, Andalucía acoge a 4.617 menores, aunque esta cifra es menor actualmente. En Andalucía podemos decir que no existe un perfil homogéneo sobre la infancia y la adolescencia migrante, hablamos de chicos y chicas entre 10 y 17 años que proceden en los países del Magreb, principalmente Marruecos, y de los países de África del Oeste. El trayecto migratorio tiene una duración variable y para algunos jóvenes significa estar por primera vez en situación de calle. Lo peor de la experiencia migratoria es el camino o el tránsito migratorio. Según la Estrategia Andaluza para la Inmigración (2021-2025) ¹⁵ las cifras son:

Perfil menores extranjeros no acompañados en Andalucía

Género

Masculino	Femenino
2.683	190
Total: 2.873	

Fuente: Estrategia andaluza para la inmigración (2021)

Nacionalidad

Marruecos (60%)	1724
Argelia (12,28%)	190
Guinea (9,60%)	187
Costa de Marfil (6,33%)	182
Mali (5,56%)	160
Otros	430

Fuente: Estrategia andaluza para la inmigración (2021)

¹⁵ <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/214427.html>



En Andalucía los menores también viven especiales situaciones de vulnerabilidad, que tienen que ver con el tiempo que pasan en los CATES (Centros de Atención Temporal de Extranjeros)¹⁶, la vulneración de la presunción de su minoría de edad por el modo en que se aplican las pruebas de determinación de la edad, la falta de traducción adaptada y de asistencia letrada especializada en las llegadas a las costas andaluzas. Estas situaciones se evidencian también en las limitaciones en la declaración de desamparo y asunción de tutela, en las ausencias de tramitaciones de las autorizaciones de residencia, en los problemas para la obtención del documento de identidad y pasaporte en sus Consulados y en la falta de apoyo cuando cumplen 18 años y llegan a la mayoría de edad.

2.2. De la situación descrita se desprenden algunas cuestiones relevantes:

• Una realidad migratoria persistente.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años que se mueven de forma autónoma, sin sus tutores legales o familias han sido y son parte activa en los procesos migratorios modernos y contemporáneos en el mundo. Andalucía y en Norte de Marruecos conforman un espacio fronterizo donde la realidad de menores y jóvenes

extranjeros en movimiento cuenta con una perspectiva de más de 20 años. A lo largo de las migraciones modernas y contemporáneas, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes han estado presentes tanto solos como vinculados a sus grupos domésticos.

• Necesidad de un cómputo veraz.

El Defensor del Pueblo advierte de la imposibilidad de tener un cómputo veraz sobre los datos de menores al no coincidir los datos entre el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados y los datos de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras. Además, no hay cifras oficiales sobre cuántos chicos y chicas extranjeros están fuera del sistema de protección. Algunos indicadores que nos advierten del número de menores de edad extranjeros fuera del sistema de protección son el número de las desapariciones, calificadas de “fugas” en las memorias anuales de la Fiscalía General del Estado o el número de menores de edad que algunas organizaciones identifican en los Centros de Internamiento de Extranjeros.

• ¿Cómo los nombramos?

Estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años reciben multitud de denominaciones. El concepto jurídico de «menor extranjero no acompañado» fue recogido por el Consejo de Europa en 1997¹⁷ y en los años siguientes se generalizó su uso en las distintas legislaciones europeas¹⁸. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que migran de forma autónoma y llegan a España conforman un colectivo heterogéneo. Los elementos comunes que comparten es que su movilidad es fruto de las quiebras en los sistemas de dependencia y de las violencias estructurales que activan la movilidad de los dependientes en un contexto mundial. Proponemos la perspectiva sistémica de Bargach (2006)¹⁹ que define al niño que migra como un ser social en posesión de redes sociales complejas. El menor de edad quedaría caracterizado por una doble pertenencia, por un lado, la pertenencia al sistema social de procedencia, donde el menor de edad inició una socialización en el seno de un sistema familiar. Por otro lado, el sistema social receptor donde el menor de edad está ubicado cumpliendo la tarea de completar su socialización-emancipación en busca de construir un proyecto de vida que le ha sido denegado en su país de procedencia. Nos encontramos por tanto ante unos chicos y chicas que se socializan en dos sistemas, el sistema social de procedencia y el sistema social del contexto de recepción. El trabajo en las interconexiones entre ambos sistemas nos da la clave del trabajo transnacional.

¹⁶ BOZA MARTÍNEZ, D.; PÉREZ MEDINA, D., «New Migrant Detention Strategies in Spain: Shortterm Assistance Centres and Internment Centres for Foreign Nationals», Paix et Sécurité Internationales, num. 7, 2019, pp. 261-277 <https://revistas.uca.es/index.php/paetsei/article/view/5506/5958>

¹⁷ Resolución de 26 de junio de 1997 (97/C221/03): «Menores de 18 años nacionales de países terceros que lleguen al territorio de los estados miembros sin ir acompañados de un adulto responsable de los mismos, ya sea legalmente o con arreglo de los usos o costumbres, en tanto en cuanto no estén efectivamente bajo el cuidado de un adulto responsable de ellos. La presente Resolución podrá aplicarse también a los menores nacionales de terceros países que, después de haber entrado en el territorio de los estados miembros, sean dejados solos. Las personas contempladas en los dos párrafos anteriores se denominarán en lo sucesivo “menores no acompañados”».

¹⁸ En el ordenamiento jurídico español primero se habló de «menores extranjeros en situación de desamparo» (art. 13, Reglamento de la LO 7/1985) y después de «menor extranjero no acompañado» (art. 91 del Reglamento de la LO 4/2000).

¹⁹ Bargach, Amina (2006). «Los contextos de riesgo: menores migrantes “no” acompañados». En F. Checa, Á. Arjona, y J. C. Checa (eds.) Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda (pp. 51-62). Barcelona: Icaria-Antrazyt.

• Apostar por una mirada holística.

Una visión holística de los procesos migratorios mira a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que migran como sujetos con historia. Desde un punto de vista jurídico son contruidos como “menores extranjeros no acompañados”, es decir, miramos sólo la parte de proceso migratorio que acontece en el Estado que los nombra. Una visión transnacional viene a otorgar una visión más completa de los procesos migratorios. Con frecuencia, los menores se visibilizan de forma fragmentada, sus contextos referenciales no siempre se consideran cuando se planifica la intervención y se llevan a cabo las acciones inherentes a la protección. Este proyecto se ubica territorialmente entre Andalucía y el norte de Marruecos y constituye una oportunidad para aplicar una perspectiva transnacional e implementar esta visión holística.

• Son menores de edad y jóvenes con metas y propositos.

Los niños, niñas y adolescentes que participan activamente en procesos globales de movilidad y migración desafían las representaciones interiorizadas sobre la infancia “en situación vulnerable”. Podemos llegar a tener una visión “adultocéntrica” de la migración autónoma de niños, niñas y adolescentes porque con frecuencia existe la tendencia a verlos sólo como víctimas. Son constructores activos de estrategias de supervivencia efectivas (Suárez, 2006) y cuentan con una capacidad de agencia. Su migración pone de manifiesto una trasgresión social, cuestiona las relaciones de género y generación dentro de la familia y pone en crisis las políticas sociales de los países de salida y de los países de

llegada por todas las limitaciones y dificultades existentes en su protección. En los procesos migratorios, los chicos y las chicas son los protagonistas y toman sus decisiones, asumen riesgos y establecen estrategias y esto no significa que no tengan que ser protegidos, sino que necesitan una protección en consonancia con sus necesidades y su capacidad progresiva de obrar. La decisión de migrar está condicionada por sus circunstancias, recursos y objetivos propios y no solamente por los de sus familias, que pueden tener más o menos peso (desde una consonancia y un pacto familiar hasta una ruptura total con la familia).

• Son personas fácilmente criminalizables.

Son a la vez, sujetos de derechos y objetos de control. Esto provoca un enfrentamiento entre dos formas de gobierno que se contradicen, la lógica de gobierno de la protección de la infancia que propugna la titularidad plena de los derechos, frente a la lógica del derecho de extranjería que recorta la titularidad de estos de distintas formas. Esta doble condición puede fundamentar situaciones de maltrato institucional, por la complejidad de conciliar ambos mandatos. Además, estos chicos y chicas cuestionan las representaciones normalizadas de la infancia vulnerable, diversifican el perfil de menor de edad en situación de desamparo en los sistemas de protección europeos y son los inmigrantes más incómodos para las legislaciones de extranjería europeas.

• El marco legal se divide entre la protección y la extranjería a nivel estatal, mientras los gobiernos locales y regionales impulsan proyectos de inclusión desde sus políticas locales y regionales.

Tanto en Marruecos como en España los menores de edad se mueven entre el marco de la protección de la infancia y el marco de la extranjería. Los marcos legales de la protección de la infancia y de la gestión de la extranjería en España y en Marruecos son de competencia estatal ²⁰. En Marruecos las comunas no tienen competencias en la protección de la infancia, esta política corresponde al Ministerio de la Solidaridad (Ministère de la Solidarité, du Développement social, de l'Égalité et de la Famille). Tampoco es una competencia municipal las cuestiones migratorias y de extranjería, ya que éstas corresponden al Ministerio de Interior. Las comunas sí tienen competencias en las políticas de proximidad (Dahir n°115- 85 du 20 ramadán 1436, 7 julio 2015) y es a partir de esta competencia, que cada comuna, en función de su motivación, implicación, apoyos y política local, se implica más o menos y siempre en alianza con las asociaciones presentes en cada comuna. En Andalucía, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a Andalucía un amplio campo de competencia exclusiva en materia de servicios sociales. Por otro lado, el artículo 9.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía establece como competencias propias de los municipios la gestión de los servicios sociales comunitarios. La Ley de Servicios Sociales de Andalucía, de 9/2016, de 27 de diciembre, ha dotado de naturaleza propia al sistema público de servicios sociales de Andalucía, basado en los principios de universalidad e igualdad de acceso a todas las personas, que aglutina todos los recursos de las Administraciones Públicas, y orientado a la calidad y a situar a la persona como centro de todas las políticas sociales.

²⁰ Para una descripción detallada de ambos marcos de extranjería y protección nos remitimos a UNICEF (2019) y Andalucía Acoge (2020).



• La protección que se despliega es insuficiente.

La titularidad de los derechos de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de 18 años “en movimiento” está constantemente puesta en duda por su doble condición de menores y extranjeros, tanto en España como en Marruecos, como a nivel mundial. Existen determinadas disfunciones en el sistema de recepción en costa, en el sistema de protección y en el modo que acceden a la mayoría de edad que se repiten una y otra vez y provocan situaciones de desprotección:

— En Marruecos destacamos la falta de recursos de acogida; la inexistencia de un marco legal de tutela; los problemas de escolarización y de acceso a la salud y la dificultad para acceder a un permiso de residencia.

— En España destacamos el modo en que estos menores son recepcionados en los CATES; el modo en que se aplica la prueba de determinación de edad; la falta de diligencia en su escolarización inmediata en el sistema educativo público para los menores de 16 años; la tardanza en decretar el desamparo; las “fugas” de los centros; el retraso en su documentación y la desprotección al cumplir los 18 años.

• Mejorar el proceso consular de atención a menores y jóvenes por parte de sus países.

La atención consular es fundamental para garantizar su regularización documental. Es urgente activar mecanismos para que los menores puedan obtener rápidamente de sus familias los documentos necesarios para disponer de documentos de identidad y pasaporte. Los Consulados tienen que ser más ágiles en documentar a estos menores, especialmente los que están a punto de cumplir 18 años. En el

caso de que esto no sea posible, la ley prevé la documentación a través de una cédula de inscripción. Aún así, hay casos de menores no inscritos en su país o progenitores divorciados o desaparecidos cuyos hijos/hijas no pueden conseguir el libro de familia. En estos casos, para evitar una situación de desprotección, habría que implementar mecanismos para inscribirlos/as mediante la intervención del juez de familia en sus países de origen. Apostar por la documentación de todos los menores de edad tutelados en Andalucía es el primer paso para construir posibilidades de futuro.

• Importancia del contacto con las familias.

Los menores tienen derecho a estar en contacto con sus familias siempre que esto esté en consonancia con su interés superior y no se vulneren sus derechos fundamentales. Las situaciones familiares son muy variadas. Los menores tienen derecho al contacto con su familia extensa en el caso de que no sea posible estar en contacto con su familia nuclear. Algunas entidades nos han narrado formas de acompañamiento como la posibilidad de poder volver de vacaciones a casa a su país de origen; en el caso de menores con medidas judiciales, que puedan cumplirlas en su país. Estas medidas implican una perspectiva transnacional y se han llevado a cabo algunas experiencias en el marco de acciones de mediación transnacional.

• Especial atención a la migración de chicas.

Las niñas, adolescentes y chicas jóvenes menores y mayores de edad están también presentes en los procesos migratorios. Su presencia en el sistema de protec-

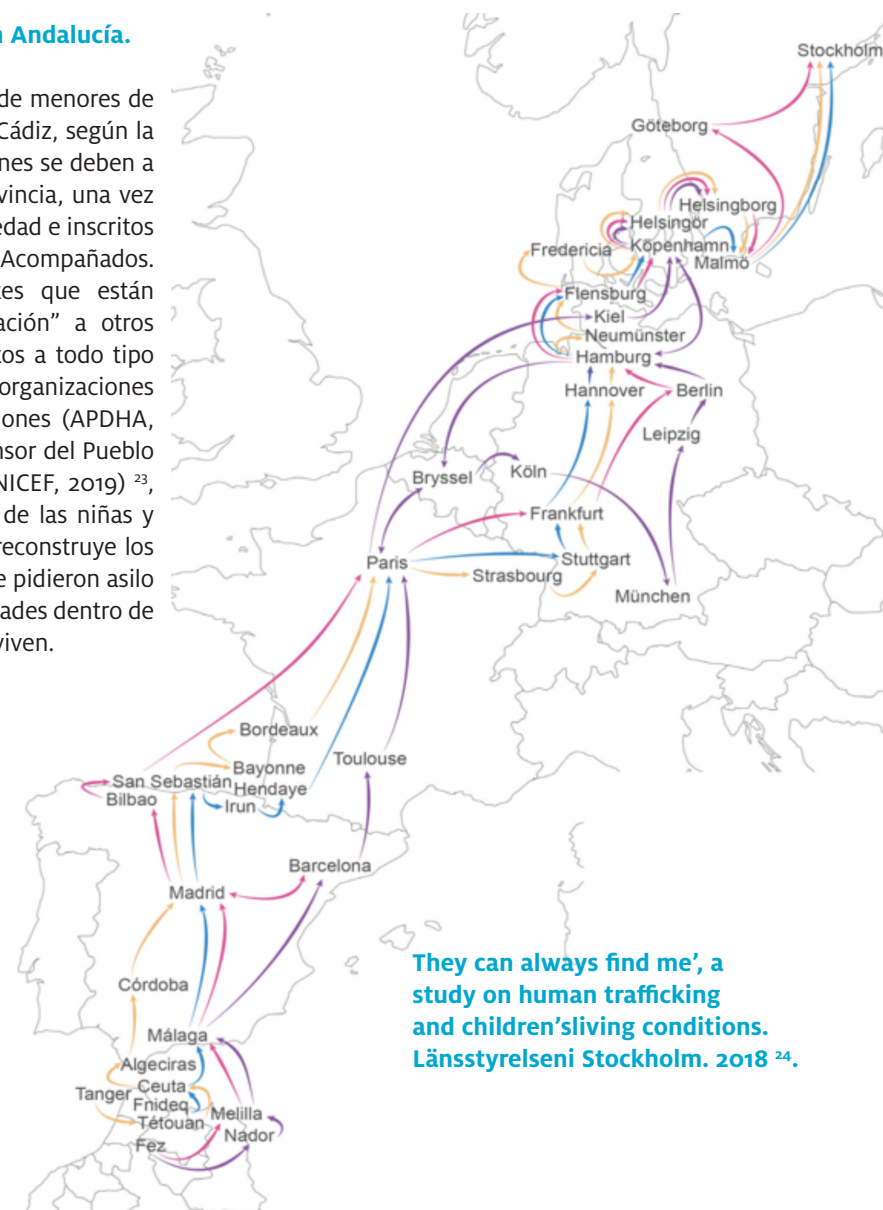
ción en Andalucía va en aumento en los últimos años, especialmente a partir del 2018. La forma de ocupación del espacio público en los procesos migratorios de las chicas difiere completamente de los chicos. Estas cruzan las fronteras mayoritariamente con ayuda de “pasadores” (en embarcaciones que cruzan el mar) y pueden ser víctimas de redes de tráfico. Los chicos migran habitualmente sin “pasadores” (escondidos como polizones en los barcos o en los camiones de mercancías en los puertos de las ciudades costeras) y en menor medida en embarcaciones que cruzan el mar. También, niñas y adolescentes menores de edad pueden ser víctimas de redes de trata o ser captadas en el camino. En Marruecos, es complicado el acceso a estas chicas, pero en las zonas de frontera (zonas de tránsito aeroportuarias, lugares informales de espera, pisos en barrios periféricos en las ciudades cercanas a los espacios de cruce) se hacen visibles y pueden ser detectadas por organizaciones de derechos humanos, pero es necesario contar con una formación específica para detectar estas situaciones y ofrecer medidas que no pongan en riesgo a las víctimas. También con relación a la trata, es posible que chicos y chicas puedan ser víctimas de trata con fines de realización de actividades criminales. Por otro lado, las chicas pueden encontrarse en situaciones susceptibles de ser demandantes de protección internacional y merece la pena mejorar los mecanismos de información en este sentido.

• Ningún menor fuera del sistema de protección.

Niños, niñas adolescentes y jóvenes menores de edad también pueden estar fuera del sistema de protección (Jiménez, 2021) ²¹ tanto en Marruecos como en Andalucía como señala este informe de Save the Children. En Marruecos, no existe un marco legal que los proteja y los tutele, sólo existen proyectos puntuales que cubren sus necesidades. En Andalucía, continúan desplazándose porque acaban de llegar de Ceuta o Melilla o del norte de Marruecos a la Península y no quieren quedarse en una zona cerca de la costa porque tienen miedo a la repatriación o porque van a reunirse con algún conocido que está en otro territorio; se mueven acompañados/as de otros chicos y chicas. Es importante señalar que en la provincia de Cádiz hay menores de edad que han sido raptados por la propia red de tráfico al llegar al Estado español y se pide un rescate para ser liberado. También se dan situaciones de menores de edad a los que se les pide dinero, una vez llegan a costa, para moverlos de una CCAA a otra. Otro motivo por el que están fuera del sistema de protección es por estar “fugados”, fruto normalmente de problemas de convivencia dentro de los centros de protección y por no existir mecanismos de mediación para llevar a cabo una resolución de estos conflictos.

• Prestar atención a las desapariciones en Andalucía.

Otra importante cuestión es la desaparición de menores de los centros de protección en la provincia de Cádiz, según la Fiscalía General del Estado. Estas desapariciones se deben a fugas de los centros de protección en la provincia, una vez practicada la prueba de determinación de la edad e inscritos en el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados. Existe un número incierto de adolescentes que están “migrando después de esta primera migración” a otros países de Europa (Jiménez, 2019) ²² expuestos a todo tipo de explotación laboral y sexual. Diferentes organizaciones han llamado la atención sobre estas situaciones (APDHA, 2019; Comité Derechos del Niño, 2019; Defensor del Pueblo Andaluz, 2018; Save The Children, 2018 y UNICEF, 2019) ²³, siendo especialmente compleja la situación de las niñas y chicas menores de edad. El siguiente mapa reconstruye los itinerarios de cuatro menores marroquíes que pidieron asilo en Suecia y nos ayuda a visibilizar sus movilizaciones dentro de la UE y las situaciones de desprotección que viven.



‘They can always find me’, a study on human trafficking and children’s living conditions. Länstyrelsen i Stockholm. 2018 ²⁴.

²¹ Para una descripción detalla de ambos marcos de extranjería y protección nos remitimos a UNICEF (2019) y Andalucía Acoge (2020)

²² Jiménez Álvarez, Mercedes (2019) Desapariciones de menores extranjeros no acompañados en España: una primera aproximación a sus significados. Anuario de la Inmigración. CIDOB. 2019 https://www.cidob.org/es/articulos/anuario_cidob_de_la_inmigracion/2019/desapariciones_de_menores_extranjeros_no_acompanados_en_espana_una_primera_aproximacion_a_sus_significados

²³ APDHA-Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía. «Infancia migrante: Derechos Humanos en la Frontera Sur». Cádiz: APDHA, 2019 <https://apdha.org/media/informe-infancia-migrante-2019.pdf>
Comité de los Derechos del Niño. «Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España». Comité de los Derechos del Niño, CRC/C/ESP/CO/5-6 <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc>
Defensor del Pueblo Andaluz. Informe del Defensor del Pueblo Andaluz 2018. <https://www.defensordelpuebloandaluz.es/node/16487>
Save the Children. «Los más solos» (2018) <https://www.savethechildren.es/los-mas-solos>
UNICEF. «Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española» (2019) <https://www.unicef.es/ninos-migrantes-no-acompanados>

²⁴ <https://www.lanstyrelsen.se/download/18.276e13411636c95dd933a57/1526903019846/Rapport%202018-3%20De%20kan%20alltid%20hitta%20mig.pdf>, p. 20



- **Necesidad de establecer mecanismos de coordinación y prevención, especialmente en la atención a la situación de los jóvenes ex tutelados en Andalucía.**

Un elemento común en todas las entrevistas llevadas a cabo en Andalucía es la complejidad del paso a la mayoría de edad. Podemos decir que estos chicos y chicas constituyen uno de los colectivos más vulnerables en estos momentos en Andalucía, habiendo el Defensor del Pueblo Andaluz llamado la atención sobre la situación de vulnerabilidad que sufren. Algunos son muy jóvenes y están en una extrema situación de vulnerabilidad: sin documentos, con adicciones, sin redes de apoyo, sin referentes adultos. La mayoría de los jóvenes que acaba de cumplir 18 años y se encuentran sin un recurso de acompañamiento viven con muchísima frustración un proyecto migratorio que pensaron de forma ideal pero que lo ven fracasado. Algunos consumen alcohol o hachís como modo de aliviar esta complicada situación. Para algunos la prostitución, ante una situación de extrema vulnerabilidad, es su única alternativa. Debido a la tardanza en conseguir la documentación en sus consulados, algunos chicos y chicas están completamente indocumentados. Son las organizaciones sociales las que intentan responder a sus necesidades con grandísimos esfuerzos en coordinación con los servicios sociales comunitarios de los municipios donde se encuentran. Una parte de estos jóvenes están en situación de calle y son usuarios de los recursos para personas sin hogar. Una parte importante de jóvenes ex tutelados/as que llegan a Andalucía provienen de Ceuta y Melilla. No existe ningún mecanismo de coordinación al respecto entre Andalucía y las Ciudades Autónomas de

Ceuta y Melilla. Los chicos y chicas que llegan se encuentran con mucha frecuencia en una situación de “sinhogarismo”. Es urgente activar mecanismos de interlocución entre instancias de la Junta de Andalucía como la DG de Infancia de la Consejería e Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la DG de Coordinación de Políticas Migratorias, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, los gobiernos locales, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y las entidades sociales para poder prevenir estas situaciones y establecer formas de coordinación. Sería muy pertinente que los servicios sociales comunitarios de los gobiernos locales estuvieran informados sobre los menores que cumplirán la mayoría de edad y están en recursos de protección en sus municipios y podrían ser usuarios de sus servicios sociales al cumplir la mayoría de edad si no contaran con un recurso para su autonomía, esta información serviría para prevenir situaciones de exclusión y acompañarlos en su proceso de autonomía.

- **Acompañar a los jóvenes después de su mayoría de edad en Andalucía.**

La Ley 1/1998 de los Derechos y la Atención al Menor de la Junta de Andalucía establece en su art. 37.2 que, al menos, durante el año siguiente a la salida de los menores de un centro de protección, la Administración de la Junta de Andalucía efectuará un seguimiento de aquéllos al objeto de comprobar que su integración socio-laboral sea correcta, aplicando la ayuda técnica necesaria. Así mismo, el art. 19.1.f) establece que se potenciará el desarrollo de

programas de formación profesional e inserción laboral de los menores sometidos a medidas de protección, con el fin de facilitar su plena autonomía e integración social al llegar a su mayoría de edad. Además, según la ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en su artículo 11 (Principios rectores de la acción administrativa), señala que las Entidades Públicas dispondrán de programas y recursos destinados al apoyo y orientación de quienes, estando en acogimiento, alcancen la mayoría de edad y queden fuera del sistema de protección, con especial atención a los que presentan discapacidad. La Cámara de Cuentas de Andalucía ²⁵ en la resolución de 26 de octubre de 2020 por la que se ordena la publicación del informe de fiscalización del programa presupuestario 31E «Atención a la Infancia» del ejercicio de 2017, señala con relación a los jóvenes ex tutelados, que el 62% de los menores que cumplieron 18 años no fueron al programa de mayoría de edad y sólo se dedicó un 2% del gasto a programas de mayoría de edad. La Cámara de Cuentas aconsejó que era necesario dedicar más presupuesto a este programa. Una de las acciones claves en la Estrategia andaluza para la inmigración (2021-2025) ²⁶ es impulsar una respuesta integral y adecuada a la juventud migrante ex tutelada.

- **Sufren racismo y discursos de odio.**

Tanto menores como jóvenes pueden vivir situaciones de maltrato y racismo. Los discursos de odio y xenófobos que sufren, si son constitutivos de delito, han de ser tajante-

²⁵ <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/575/3>

²⁶ <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/214427.html>

mente denunciados por la Fiscalía y judicialmente perseguidos según la ley. La primera forma de prevenir los discursos de odio es penalizando a quién quiere sacar rédito político de estrategias de comunicación que utilizan a los menores de edad en situación vulnerable como arma arrojada en política. En segundo lugar, la prevención de los delitos de odio se “neutralizan” con una actuación ejemplar de la entidad que tutela a estos menores evitando cualquier situación de desprotección y creando un parapeto ante ataques xenófobos. Finalmente, y, en tercer lugar, es posible prevenir los delitos de odio a través de mecanismos de participación sociocomunitaria (información a la comunidad, participación en la comunidad, trabajo con la policía local, narrativas en positivo). Este proyecto apuesta, como instrumento de sensibilización clave, por la promoción de la participación sociocomunitaria mediante las alianzas de los gobiernos locales con el tejido asociativo.

• Necesitan una atención psicosocial de calidad adaptada a su situación individual.

Nos referimos a un colectivo de muy heterogéneo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años y jóvenes mayores de edad, algunos de los cuales han vivido situaciones de vida en la calle, tienen problemas de consumo o han vivido diferentes formas de violencia. La atención individualizada y el acompañamiento psicosocial forman parte de los instrumentos necesarios que se han de poner en marcha para acompañarlos al tránsito hacia su vida adulta. También es necesario mejorar el acceso a

recursos de salud mental con una perspectiva transcultural para chicos y chicas que requieran de esta forma de acompañamiento.

3. Dando la palabra a los chicos y chicas ex tuteladas.

Dar la palabra y escuchar las opiniones de los chicos y las chicas ex tutelados/as también ha sido uno de los objetivos de este diagnóstico ²⁷. Conseguimos realizar dos talleres con dos grupos de jóvenes, uno con tres chicas y otro con cinco chicos ²⁸. Comenzamos el taller explicando el proyecto y dándoles las gracias por su tiempo. Les explicamos que podían hacer todas las preguntas que quisieran, guardar su identidad en todo momento, participar en la reunión de la devolución del diagnóstico si así lo deseaban y expresarse con total libertad. Los talleres versaron sobre estas tres preguntas:

• ¿Qué te gustaría decirle a los políticos y las políticas de Marruecos y España sobre cómo es la migración de los chicos y las chicas?

— “A los políticos les diría que la migración no es un camino fácil. Cuando estás en tu país tienes unas ideas, pero realmente no tienes “ni idea” de lo que te queda por delante. La gente no sabe las dificultades que hay en la migración”.

— “Lo que más me frustra de todo es no poder tener papeles. Quieres avanzar, quieres trabajar, pero no puedes. Realmente creo que los políticos no saben lo que supone esto. Lo que supone tener que esperar sólo para tener un “papel”.

— “Muere la gente en el mar. Yo tuve suerte y no tuve problemas, pero muere la gente en el mar y esto hay que evitarlo”.

— “A los políticos marroquíes les dirían que la vida es muy cara, que hay mucha corrupción y pocos derechos, que si la vida fuera más fácil no habría tanta gente que arriesgaría la vida para migrar. Si mi vida allí hubiera sido mejor, yo me hubiera quedado. Queremos mejor educación y salud, más ayudas.

— La vida en la calle en Marruecos es muy dura.

²⁷ Por limitaciones de movilidad provocadas por la covid-19 entre España y Marruecos no pudimos realizar los talleres con los chicos y chicas en modo presencial. Algunos los pudimos realizar en modo remoto y otros se tuvieron que suspender a la espera de la movilidad internacional sea establecida entre España y Marruecos.

²⁸ Las personas que participaron en el taller eran jóvenes de los recursos: Proyecto ENCUENTRO (AFAVI) Hijas de la Caridad. La Línea de la Concepción y Casa “Paco Girón” de Huelva.



- ¿Qué has necesitado en tu camino migratorio que no tuviste? ¿Qué has echado mucho de menos? ¿Qué crees que te habría ayudado y no tuviste?

— "Lo que no tuve fue la posibilidad de quedarme en mi casa, simplemente. Si hubiera podido quedarme no hubiera migrado, pero mi situación era muy dura".

— "A la persona que más he echado de menos y sigo echando de menos es a mi madre. Lo que más he echado de menos es a mi familia".

— "Lo que no tuve fue buena información. Hay muchas ideas equivocadas con la migración. La obsesión por salir te nubla la vista y no ves nada más. Es un sueño y una obsesión que te no deja ver otra cosa, pero después se sufre mucho. No te imaginas los problemas de los papeles o del trabajo".

— "Hay una decepción cuando llegas y ver todos estos problemas. Esto es un paso muy duro y muchos se hunden. Pero ahora sólo nos queda aguantar y esperar".

- Dime una palabra que la que puedas resumir tu vida en España

— "**PACIENCIA** para resumir la vida en España".

— "**HOGRA**²⁹ para resumir la vida en Marruecos".

— "**TRANQUILIDAD** para resumir mi vida en España porque aquí no hay violencia".

— "**ESFUERZO** porque aquí cada día tienes que ganártelo".

4. Apostando por la intervención sociocomunitaria de los gobiernos locales en Andalucía y norte de Marruecos.

Las claves en la implementación del proyecto #tútambién son:

1

El proyecto #tútambién busca luchar contra los discursos de odio y los discursos racistas que sufren niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de edad y ex tutelados/as "en movimiento"³⁰ a través de la **participación sociocomunitaria** implementada mediante alianzas entre los gobiernos locales y el tejido asociativo. La participación comunitaria es una puerta abierta para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan conocer los municipios en los que viven; puedan ser parte activa de la vida de la comunidad y puedan ser sujetos de su proceso de autonomía.

²⁹ Humillación

³⁰ Save the Children (2018) Protección de la niñez en movilidad. Save the Children define a la niñez en situación de movilidad como: "Los niños, niñas y adolescentes que se desplazan por diversas razones, ya sea voluntaria o involuntariamente, dentro de un mismo país o entre países, con o sin sus padres u otros cuidadores principales, y cuyo desplazamiento, si bien puede brindarles oportunidades, también puede exponerlos al riesgo (o aumentar el riesgo) de explotación económica o sexual, abuso, desamparo y violencia". <http://pasc-lac.org/wp-content/uploads/2019/01/Spanish-COM-programme-PR3.pdf>.

2

El proyecto #tútambien es una oportunidad para establecer **pasarelas de comunicación y entendimiento entre gobiernos locales y regionales** para mejorar la atención a la infancia, adolescencia y juventud migrante “no acompañada” y los jóvenes extutelados/as. Buscar formas de coordinación y diálogo entre instancias de la Junta de Andalucía como la DG de Infancia de la Consejería e Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la DG de Coordinación de Políticas Migratorias, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, los gobiernos locales, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y las entidades sociales puede ser un modo de prevenir situaciones de exclusión social.

3

El proyecto #tútambien apuesta por **articular desde lo local formas transnacionales de cooperación internacional y protección** de la infancia, adolescencia y juventud “en movimiento” que pongan los derechos en el centro y superen los discursos xenófobos y racistas. Andalucía y Norte de Marruecos conforman un espacio fronterizo donde la realidad de menores y jóvenes extranjeros “en movimiento” cuenta con una perspectiva de más de 20 años y es un espacio transfronterizo idóneo para aplicar nuevas formas de intervención basadas en una perspectiva de derechos y en la potencialidad de las regiones transfronterizas. La dimensión de la cooperación internacional consiste en establecer un contexto psico-socioeducativo transnacional, algo así como una tupida red de alianzas que incorpore la dimensión compleja de ser un ser social en posesión de redes sociales complejas y múltiples pertenencias. En la mediación social transnacional son claves tres elementos: el trabajo en red y la creación de redes transnacionales de protección; el trabajo con los menores y sus familias de forma sincrónica y la formación de profesionales desde una dimensión transnacional.

4

El proyecto #tútambien apuesta por construir **sinergias en los proyectos de cooperación al desarrollo que promueven la protección de la infancia y la adolescencia “en movimiento” en el marco de la cooperación descentralizada andaluza** entre Andalucía y el norte de Marruecos. Todas las comunas entrevistadas en Marruecos son muy activas en proyectos de cooperación y cuatro de ellas trabajan específicamente en proyectos financiados por la cooperación andaluza (AACID/ Ayuntamiento de Cádiz y Diputación Provincial de Huelva en temáticas relacionadas con la protección a la infancia y adolescencia migrante y la prevención de la exclusión social). Hay un interés común y una voluntad de colaboración muy sólida. Sería muy oportuno activar formas de intercambio de información, de coordinación y de articulación del trabajo en red. Este proyecto podría sentar las bases para **articular una red transfronteriza de protección**, acompañar al sistema de protección de la infancia andaluz y responder a las necesidades de los gobiernos locales en ambas orillas del Estrecho.



5. Entrevistas y propuestas de acciones de sensibilización

5.1. Entrevistas a gobiernos locales

MARRUECOS

Región Tánger-Tetuán-Alhucemas

- Comuna de Martil
- Comuna de Larache
- Comuna de Tetuán

Región Oriental

- Comuna de Nador
- Comuna de Oujda

ESPAÑA (ANDALUCÍA)

Ayuntamiento de Cádiz
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Mancomunidad del Campo de Gibraltar
Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan
Ayuntamiento de Écija
Ayuntamiento de Sevilla
Diputación de Huelva
Ayuntamiento de Jaén



- ¿Qué problema específico existe a nivel de su municipio en relación con la migración de menores extranjeros no acompañados/as y jóvenes ex tutelados/as?
- ¿Cuáles son sus habilidades comunitarias en relación con esta realidad migratoria?
- ¿Qué experiencias de cooperación tiene su municipio con los actores asociativos/ cooperación internacional?
- ¿En qué tema cree que es interesante profundizar en las distintas sesiones de formación previstas para el proyecto?

Marruecos					España							
REGIÓN RTTH			REGIÓN ORIENTAL		ANDALUCÍA							
TETUÁN	MARTIL	LARACHE	NADOR	OUJDA	CÁDIZ	JEREZ	L. CABEZAS	M. CAMPO DE GIBRALTAR	SEVILLA	ECIJA	D. HUELVA	JAÉN
DINÁMICAS DE MOVILIDADES INFANTILES Y ADOLESCENTES												
SALIDA TRÁNSITO	FRONTERA SALIDA TRÁNSITO	SALIDA	FRONTERA SALIDA TRÁNSITO	FRONTERA DESCANSO/ LLEGADA TRÁNSITO	ACOGIDA MENORES TRÁNSITO	ACOGIDA MENORES TRÁNSITO	ACOGIDA MENORES TRÁNSITO	ACOGIDA MENORES TRÁNSITO	ACOGIDA MENORES	ACOGIDA MENORES	ACOGIDA MENORES	ACOGIDA MENORES
DINÁMICAS DE MOVILIDADES JUVENILES												
SALIDA TRÁNSITO	FRONTERA SALIDA TRÁNSITO	SALIDA	FRONTERA SALIDA TRÁNSITO	FRONTERA DESCANSO/ LLEGADA TRÁNSITO	DESTINO	DESTINO (MELILLA)		TRÁNSITO	DESTINO TRÁNSITO		DESTINO	TRÁNSITO
					HABILIDADES COMUNITARIAS							
Participación infantil y juvenil	Acogida Alianzas con el tejido asociativo	Alianzas con el tejido asociativo	Alianzas con el tejido asociativo	Relaciones con el tejido asociativo	Trabajo sociocomunitario Trabajo en red	Trabajo sociocomunitario Trabajo en red	Mejorar la dimensión sociocomunitaria	Mejorar la dimensión sociocomunitaria	Trabajo sociocomunitario Trabajo en red	Trabajo sociocomunitario Trabajo en red	Trabajo en red entre entidades	Trabajo en red entre entidades
ALIANZAS SOCIATIVAS/ COOPERACION INTERNACIONAL												
Alianzas asociativas y cooperación internacional (ATIL)	Alianzas asociativas y cooperación internacional (APISF)	Alianzas asociativas y cooperación internacional (PATERAS)	Alianzas asociativas y cooperación internacional	Alianzas asociativas y cooperación internacional	Alianzas asociativas y cooperación internacional (TETUAN)	Alianzas asociativas y cooperación internacional	Alianzas asociativas	Alianzas asociativas/ Ciudad Autónoma de Ceuta	Alianzas asociativas y cooperación internacional	Alianzas asociativas	Alianzas asociativas y cooperación internacional	Alianzas asociativas
TEMÁTICAS PARA LA FORMACIÓN												
Participación infantil y juvenil	Mejora de la situación socioeconómicas de las familias	Prevención de la migración precoz	Concienciar sobre los riesgos de la migración	Comunicación intercultural	Claves para la inserción socioprofesional	Sensibilización sobre las causas de la migración	Como trabajar la perspectiva sociocomunitaria	Como trabajar la perspectiva sociocomunitaria	Mediación con los países de origen	Causas de la migración	Trabajar la perspectiva comunitaria	Trabajar la perspectiva comunitaria



5.2. Entrevistas a otras entidades

Marruecos	España
REGIÓN RTTH REGIÓN ORIENTAL	ANDALUCÍA
Asociación Pateras de la Vida (Larache) Asociación APISF (Tetuán) Asociación ATIL (Tetuán) Asociación GEDI (Tánger) Asociación ASTICUDE (Nador) Granja pedagógica de Khemis Anjra (Khemis Anjra) Centro ACRES (Tánger)	Asociación INSERTA Andalucía (Sevilla) Red de atención a inmigrantes del secretariado diocesano de migraciones de Cádiz, centro Tierra de Todos y asociación Cardijn. Centro Tierra de Todos (Cádiz) Asociación ALENDY (Cádiz) Centro de día "Fermín Salvóchea". Fundación Atenea (Cádiz) Asociación Jaén Acoge (Jaén) Poblado Mundo (Jaén) Casa Paco Girón (Huelva) Asociación AYRES (Huelva) Proyecto ENCUENTRO (La Línea de la Concepción) Asociación APRONI (Écija)
PROYECTOS DE INTERVENCIÓN DE ÁMBITO ESTATAL E INTERVENCIÓN EN DEFENSA DE DERECHOS E INCLUSIÓN	
OIM (Programas de Apoyo a la Estrategia Nacional de Migración y Asilo de Marruecos)	Ciudades y gobiernos locales unidos (CGLU) Andalucía Acoge Save the Children Fundación i Social UNICEF- Andalucía Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Defensor del Pueblo Andaluz Universidad de Málaga. Observatorio Criminológico del Sistema Penal frente a la Inmigración Universidad de Granada. SEPISE

5.3. Propuestas de acción/sensibilización/formación/pasantías

Marruecos					España							
REGIÓN RTTH			REGIÓN ORIENTAL		ANDALUCÍA							
TETUÁN	MARTIL	LARACHE	NADOR	OUJDA	CÁDIZ	JEREZ	L. CABEZAS	M. CAMPO DE GIBRALTAR	SEVILLA	ECIJA	D. HUELVA	JAÉN
PROPUESTA DE ACCIÓN/SENSIBILIZACIÓN/FORMACIÓN/PASANTÍAS												
Mejorar el conocimiento de la comuna de las causas de la migración de menores extranjeros para mejorar la acogida Mejorar el conocimiento de la comuna de las causas de la situación en la que se encuentran menores y acompañar a las familias en los bloqueos (documentales) Pasantías en Andalucía					Actividad de participación sociocomunitaria con jóvenes ex tutelados		Actividad de participación sociocomunitaria con menores		Pasantía servicios sociales comunitarios sobre mediación social transnacional junto con los mediadores de la Junta de Andalucía	Actividad de participación sociocomunitaria con menores	Actividad de participación sociocomunitaria con jóvenes ex tutelados	Actividad de participación sociocomunitaria con la red de entidades



6. Bibliografía

- Andalucía Acoge (2019) Desprotección de la infancia en la Frontera Sur. Menores migrantes sin referentes familiares y juventud extutelada en Andalucía, Ceuta y Melilla. <https://acoge.org/desproteccion-de-la-infancia-en-la-frontera-sur/>
- Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía. Infancia Migrante. Derechos Humanos en la Frontera Sur. Cádiz: APDHA, 2019 <https://apdha.org/media/informe-infancia-migrante-2019.pdf>
- Arce Jiménez, Elena. Menor y extranjero: dos lógicas enfrentadas. Tesis doctoral defendida la Facultad de Derecho. Universidad de Málaga. 2016
- Bargach, Amina (2006) “Los contextos de riesgo: menores migrantes <no> acompañados”. En Checa, Francisco; Arjona, Ángeles y Checa, Juan Carlos (eds.) *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda*. Barcelona: Icaria-Antrazyt. 51-62
- Comité de los Derechos del Niño. Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España, Comité de los Derechos del Niño, CRC/C/ESP/CO/5-6, 2018) <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc>
- Defensor del Pueblo. Informes del Defensor del Pueblo. Madrid: Defensor del Pueblo, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. <https://www.defensordelpueblo.es/informes/>
- Defensor del Pueblo Andaluz.
 - Declaración de Tarifa, 2019. https://www.defensordelpuebloandaluz.es/sites/default/files/declaracion_de_las_defensorias.
 - 34 Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo Atención a menores extranjeros no acompañados Documento de síntesis. Octubre de 2019 https://www.defensordelpuebloandaluz.es/sites/default/files/34_jornadas_de_coordinacion.documento_sintesis_definitivo_1.pdf
- Eurostat. Asylum applicants considered to be unaccompanied minors. (en línea). <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/9751525/3-26042019-BP-EN.pdf/291c8e87-45b5-4108-920d-7d702c1d6990>
- Jiménez- Álvarez, Mercedes Gema. “Autonomous child migration in southern European border”, en: Ní Laoire, C. and White, Al. (coord) *Movement, Im/Mobilities and Journeys*. In: Skelton, T. (editor-in-chief) *Geographies of Children and Young People*. Springer. Singapore, 2015.
- Jiménez Álvarez, Mercedes (2019) Desapariciones de menores extranjeros no acompañados en España: una primera aproximación a sus significados. Anuario de la Inmigración. CIDOB. 2019. 200 https://www.cidob.org/es/articulos/anuario_cidob_de_la_inmigracion/2019/desapariciones_de_menores_extranjeros_no_acompanados_en_espana_una_primera_aproximacion_a_sus_significados
- Jiménez Álvarez, Mercedes (2021) Niños, niñas y adolescentes en movimiento fuera del sistema de protección. Informe realizado para Save the Children.
- Jiménez Álvarez, Mercedes; Trujillo Vega, M^a Auxiliadora y Morante del Peral, M^a Luz (2021). *Pensar la alteridad. Una mirada sobre Amina Bargach y su obra*. Editorial UGR.
- Lagos Gorsky, Silvina (2018) *Creecer siendo extranjero. La transición desde el sistema de cuidados a la vida adulta de jóvenes migrantes en Andalucía, España*. Tesis de máster. UPO
- Montesino, Norma y Jiménez- Álvarez, Mercedes G. “Child Mobility and Transnational Responses”. *Transnational Social Review. A social work journal*. vol 6, (diciembre 2015), p 332-337.

— Morante del Peral, M^a de la Luz y Trujillo Vega, M^a Auxiliadora.

- Las niñas y adolescentes que emigran solas a España. Las influencias o determinaciones derivadas de su condición de mujeres. Coloquio Internacional La migración de los menores no acompañados en Europa. Poitiers (Francia). En Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, 2007 http://www.oijj.org/documental_ficha.php?rel=SI&cod=2049&pags=o

- Las niñas y adolescentes que emigran solas a España: ¿Un nuevo fenómeno social? En: Jiménez Hernández, Antonio (Coord.): Menores migrantes sin referentes familiares. Pp. 65-68. Granada: Grupo Editorial Universitario, 2009

— OIM
(2015) Conceptos generales sobre migración y niñez: Un referente para la acción en la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

- (2021) Una mirada hacia la inmigración en Andalucía. <https://spain.iom.int/es/una-mirada-hacia-la-migraci%C3%B3n-en-andaluc%C3%ADa>

— Red Europea de Migración (2020) ¿Cómo tratan

los estados miembros de la UE los casos de menores no acompañados desaparecidos?

Ribas-Mateos (ed) Movilidades Adolescentes. Elementos teóricos emergentes en la ruta entre Marruecos y Europa. Barcelona: Bellaterra, 2014

— Save The Children. Los más solos. (2018). <https://www.savethechildren.es/los-mas-solos>.

— Suárez-Navaz, L. (2006) “Un nuevo actor migratorio: jóvenes, rutas y ritos juveniles transnacionales”. En F. Checa et al. (eds) Menores tras la frontera: otra migración que aguarda (pp.17-50) Barcelona: Icaria Antrazyt.

— Unicef (2019a) Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la Frontera Sur Española, 2019. <https://www.unicef.es/ninos-migrantes-no-acompanados>

— Unicef (2019b) Les enfants migrants. Situation des enfants au Maroc. <https://www.unicef.org/morocco/media/2076/file/Module%204%20les%20enfants%20migrants.pdf>

— Unicef (2020) Más allá de la supervivencia. Cómo mejorar la intervención en Europa con niños y niñas migrantes no acompañados y separados que quedan fuera del sistema de protección. <https://www.observatoriode->

lainfancia.es/ficherosoia/documentos/7261_d_Mas-Ala-Supervivencia.pdf

— Unicef y Consejo General de la Abogacía Española (2009). Ni ilegales, ni invisibles. Realidad jurídica y social de los menores extranjeros en España. <https://www.unicef.es/publicacion/ni-ilegales-ni-invisibles-realidad-juridica-y-social-de-los-menores-extranjeros-en>

Diagnóstico

#أنت-أيضا / #tútambién

Comprendiendo las movilidades
infantiles, adolescentes y juveniles
y apostando por la intervención
sociocomunitaria de los gobiernos
locales en Andalucía y norte de
Marruecos

Mayo | 2021